

INFORME DEL COMISARIO

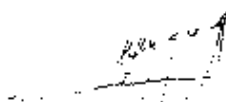
Manta, 18 de Abril del 2018

PESCA DO FRESCO DE EXPORTACION PEIEXPORT S.A.

De conformidad que consta en la Resolución No. 001157, emitida por la Superintendencia de Compañías el 7 de mayo de 1996, comparendo presentar a usted el informe del Comisario por el ejercicio económico terminado **al 31 de diciembre de 2017** dejando constancia de lo siguiente:

- 1.- Que en el Desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el artículo 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los Administradores toda la colaboración necesaria para el desarrollo de las mismas.
- 2.- Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna denuncia que elevar sobre su gestión.
- 3.- Que los libros de *Actas, Expedientes de Acta, Acciones y Accionistas, Talamante, Libro de Acciones, Diarios, Mayor y Caja*, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.
- 4.- Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos es arduamente protegidos y la información financiera es confiable.
- 5.- En general considero que la compañía ha cumplido con todas las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias y todos se encuentran en orden.

COMISARIO



José JOSÉ VICENTE CHIRIGUAYA GUEVARA